

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Digitally signed by LASSAGA Maria
Agustina
Date: 2024.12.20 07:36:08 ART

Digitally signed by DILLON Liliana
Graciela
Date: 2024.12.20 09:52:25 ART

Expte. FCE-1224283-24

SANTA FE, 19 de diciembre de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea María PACÍFICO, eleva propuesta de programa de la asignatura ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO de la carrera de Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios de la citada carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la carrera,
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO de la carrera de Licenciatura en Economía, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Primer Cuatrimestre del año 2025 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 789/24

fc

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



ANEXO RES. C.D. N° 789/24

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Asignatura: Economía del Sector Público

Carrera: Licenciatura en Economía

Carga horaria: 75hs

Modalidad de cursado:

- a) presencial, en un 80%
 - b) con instancias virtuales destinadas a consultas y prácticas
- No se requiere asistencia obligatoria

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Método de Enseñanza

El programa se desarrollará principalmente, a través de clases teóricas dictadas por el profesor. Complementariamente, los alumnos deberán elaborar trabajos prácticos y responder guías de lectura.

Los alumnos deberán presentar al final del cursado un Trabajo Final, en el que demuestren solvencia en la utilización y relacionamiento de los conceptos estudiados en la materia. Dicho Trabajo Final deberá ser de mayor envergadura que una monografía, debiendo tener las características de un trabajo de investigación. Puede ser individual o en coautoría (máximo dos alumnos).

Se espera que algunos de esos Trabajos Finales puedan ser el germen de una futura Tesina, dirigida por alguno de los profesores de la cátedra.

Cronograma de clases

Las clases se dictarán dos veces por semana. Se prevé el desarrollo de 28 clases durante el cuatrimestre.

Cada unidad se desarrollará aproximadamente en 2 clases. Las restantes se destinarán a la presentación de trabajos prácticos elaborados por los alumnos y al seguimiento del Trabajo Final.

Se destinarán 2 clases, una para cada parcial.

Fundamentación

La temática de la materia se basa fundamentalmente en el estudio del Sector Público y su relación con el sector privado. Se aborda el estudio sistemático de los asuntos relativos a las Finanzas Públicas y la Regulación Económica, poniendo de manifiesto el rol del Estado en el funcionamiento de la Economía y los efectos que provocan sus decisiones.

La asignatura pretende contribuir a la formación de profesionales comprometidos con la sociedad. Para ello, deben adquirir conocimientos teóricos y prácticos que sean herramientas útiles al momento de ejercer la profesión.

Así, se procura que los estudiantes puedan comprender y enfrentar situaciones concretas, aportar juicios para la toma de decisiones, así como también participar de tareas de investigación en contextos públicos y privados.

Objetivos generales

Los alumnos de la Licenciatura en Economía podrán

- 1- Reconocer el rol que le cabe al Estado en la economía moderna y las diferencias y similitudes entre su accionar y el del sector privado.
- 2- Entender las fallas del mercado y del Estado y las funciones del Estado que derivan de las mismas
- 3- Conocer temas relativos a Presupuesto, Política Fiscal y Federalismo Fiscal
- 4- Comprender los fundamentos de la Teoría de la Regulación.
- 5- Conocer los principales métodos de regulación económica.
- 6- Analizar los costos y beneficios de la regulación económica desde las perspectivas tanto de la asignación de recursos como de la distribución del ingreso
- 7- Analizar algunos casos de regulación de monopolios naturales en Argentina

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Contenidos Mínimos

Análisis de los efectos económicos del sector público sobre el nivel de actividad económica. Enfoque económico del Presupuesto. Gastos y Recursos públicos, análisis y evolución.

Relaciones con la estabilización y el crecimiento económico. Nivel y formas de financiación del gasto público. Teoría de la regulación. Análisis económico de formas alternativas de regulación. Su efecto sobre la asignación de recursos y sobre la distribución del ingreso.

Carga horaria: 75 hs.

Propuesta

Adaptación de Finanzas y Regulación para incorporar algunos contenidos de Finanzas Públicas

Programa

Economía del Sector Público

Primera Parte: Finanzas Públicas

Unidad 1 – Fallas del mercado y Fallas del Estado

Unidad 2 – Recursos - Momentos de Imposición – Incidencia

Unidad 3– Gastos – Evaluación del Gasto (Educación, salud)

Unidad 4 - Presupuesto - Política fiscal y de Redistribución

Unidad 5 – Federalismo fiscal. Conceptos básicos

Segunda Parte: Regulación

Unidad 6 - Regulación social y Regulación económica. Costos y los beneficios de la regulación económica.

Unidad 7 – Regulación estructural. Competencia **por** el mercado y a la Demsetz, Competencia monopolística. Mercados desafiables.

Unidad 8 - Regulación de las conductas. Competencia **dentro** del mercado. Métodos de regulación de precios. Tarificación en red. Efecto Averch-Johnson. Cream-skimming.

Unidad 9 - La nueva economía de la regulación. Relación principal-agente.

Información asimétrica sobre costos y demanda. Captura. Organismos de regulación.

Segmentación de los mercados.

Unidad 10 - El caso argentino. Breve reseña de la organización y regulación de los servicios públicos en Argentina. Empresas públicas. Privatizaciones y concesiones

BIBLIOGRAFIA

Asensio, M. A., (1998), Los Monopolios Naturales, Revista de la CECYT

Asensio, M. A (2000), “Federalismo fiscal. Fundamentos. Análisis comparado y caso argentino”, Ciudad Argentina, Buenos Aires.

Bara, R. (1998) Imperfecciones de los mercados en Economía y en Política, Revista de la CECYT, Buenos Aires.

Braeutigam, R. R., (1989), Optimal Policies for Natural Monopolies, Handbook of Industrial Organization, vol. II, cap.23, en Schmalensee y Willig, NorthHolland, Amsterdam.

Campos, J., Ginés de Rus et al., (2007), Economía del Transporte, Bosch, Barcelona

Coloma, G. (1999), Socialismo de mercado y marginalismo, Desarrollo Económico, vol.39, n. 153. IDES, Buenos Aires.

Coloma, G., (2004), Empresa Pública, privatización, regulación y competencia: su papel en la provisión de servicios de infraestructura, CEMA, Buenos Aires.

Estache, A., (2000), Privatization and Regulation of Transport Infrastructure, WBI Development Studies, Washington

FIEL, (1999), La regulación de la Competencia y de los Servicios Públicos. Teoría y experiencia argentina reciente, Buenos Aires.

Gordillo, A., (2003), Tratado de Derecho Administrativo, tomo II, Fundación de Derecho Administrativo, (6^{ta}. ed.), Buenos Aires.

Guash, J.L. y Hahn, R., (june 1997), The costs and benefits of regulation, Policy Research Working Papers, 1773, World Bank.

Jouravlev, A. (2001), Regulación de la industria del agua potable, Serie Recursos Naturales e Infraestructura n. 36, CEPAL-ECLAC, Santiago de Chile.

Lasheras, M.A., (1999), La Regulación Económica de los Servicios Públicos, Ariel, Barcelona. Mordegli, N., (1977), Finanzas Públicas, Editorial A.Z. Bs. As.

Musgrave, R. y Musgrave, P., (1992), Hacienda pública teórica y aplicada, Mc Graw-Hill, Madrid.

Porto, A., (1990), “Federalismo fiscal. El caso argentino”, Tesis, Buenos Aires

Rivera Urrutia, Eugenio, (2004), Teorías de la regulación en la perspectiva de las políticas públicas, en Gestión y Política Pública, vol. XIII, n.2, II Semestre 2004

Stiglitz, J. (1988), Economía del Sector Público, Bosch, Barcelona.

Twaithes Rey, M. y López, A., (2003), Fuera de control. La regulación residual de los servicios privatizados, Temas, Buenos Aires.

Material de apoyo elaborado por la cátedra

Bibliografía complementaria

Baumol, W., (1982), Contestable markets: an uprising of the theory of industry structure, American Economic Review, 72.

Colomé, R., (2001), Microeconomía Introductoria, Univ. Nacional de Córdoba, Córdoba.

Dichiara, R., (2001), Políticas de Precios y Regulación de Mercados, Dto. Economía
UNS

Dichiara, R., (2005) Economía Industrial, EdiUNS, Bahía Blanca.

Jones, L, (1994), Appropriate regulatory technology. The interplay of economic and institutional conditions, Proceedings of the World Bank annual Conference on Development Economics, BIRF.

Rosen, H. (2002), Hacienda Pública, Mc Graw Hill, Madrid.

Sistema de Evaluación

Se sigue el Art. 16: De cursado con condiciones para la regularización más instancia final integradora, descrito en el Nuevo Régimen de Enseñanza

Los alumnos deben rendir **dos parciales**. El primero versará sobre tópicos de Finanzas Públicas vistos en la primera parte de la materia. El segundo parcial incluirá lo aprendido en la segunda parte de la materia que está dedicada a tópicos de Regulación de Servicios Públicos.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Cada examen se considerará aprobado si se responde correctamente un 70% del examen.

Los alumnos que hayan regularizado la materia deben elaborar un **Trabajo Final** que refleje los conocimientos adquiridos a lo largo del cursado.

Previamente a la elaboración del Trabajo Final, deberán presentar un **Proyecto** **conteniendo: Tema, Resumen en castellano e inglés, Metodología, Bibliografía** hallada hasta ese momento, debiendo ser aprobado por la profesora a cargo para poder desarrollar el tema propuesto.

Tendrán hasta 8 turnos para presentar el Trabajo Final, el que deberán enviar vía email a la profesora a cargo con al menos 15 días de anticipación a la fecha de inscripción al examen final de la materia. En caso de ser necesario, el mismo será devuelto a los autores con las indicaciones relativas a las correcciones a realizar para que el mismo sea aprobado.

Se considerará aprobada la materia si dicho Trabajo Final obtiene un 7 (siete) como mínimo.

Los trabajos destacados (puntaje superior o igual a 8) podrán ser expuestos en el “Seminario bianual de Finanzas y Regulación”.

La cátedra no adhiere al Régimen de Seguimiento Académico.

Promoción

Los alumnos acreditarán la materia si han aprobado la anterior instancia de evaluación (parciales), y el **Trabajo Final**.